



## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

**OFICINA DE LA VICE SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LAS NUEVE Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA.**

### CONSIDERANDO

I

Que mediante las Resoluciones Administrativa N<sup>os</sup>. SIB-OIF-XXXI-251-2023 y SIB-OIF-XXXI-292-2023, de fechas once y treinta y uno de mayo, ambas del presente año, respectivamente, se autorizó el inicio del procedimiento de la Licitación Pública N<sup>o</sup> LP-SIBOIF-05-2023, denominada "Contratación para la Construcción de Auditorio"; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas recibidas, conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N<sup>o</sup> 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley de Contrataciones), y en los artículos 31 y 32 del Decreto N.º 75-2010, Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, el aviso de esta contratación se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N<sup>o</sup>. 82, del 11 de mayo del año en curso, y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)).

III

Que en el término señalado para la presentación de ofertas era a las nueve de la mañana del día veinte de junio del año dos mil veintitrés, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), publicado en el SISCAE, y dentro de dicho plazo, se recibieron cuatro ofertas, presentadas por los siguientes Proveedores del Estado: 1. CONSTRUCCIONES INGENIERO ERNESTO CÁRDENAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrito con el nombre comercial COERCASA, por el monto de treinta millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y siete córdobas con 14/100 (C\$30,995,477.14). 2. D'GUERREROS INGENIEROS, S.A., inscrito con el nombre comercial D'GUERREROS INGENIEROS, S.A., por el monto de cuarenta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos catorce córdobas con 48/100 (C\$43,584,814.48). 3. SEQUEIRA INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrito con el nombre comercial SEQUINSA, por el monto de veinticinco millones quinientos noventa y nueve mil setecientos ocho córdobas con 62/100 (C\$25,599,708.62). 4. ERIK BENJAZMÍN SANTAMARÍA PINEDA, inscrito con el nombre comercial CONSTRUCTORA SANTAMARÍA Y ASESORÍA VERTICAL Y HORIZONTAL, por el monto de veinticuatro millones doscientos quince mil quinientos setenta y ocho córdobas con 90/100 (C\$24,215,578.90). Los montos de todas las ofertas incluyen IVA.

IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Ofertas de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, notificada a los oferentes en esa misma fecha, y posteriormente Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, de fecha veintiocho de junio, notificada a los oferentes el veintinueve de junio, ambas fechas del año en curso.





## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

### V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Ofertas, antes citada, lo siguiente: **1.** Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintitrés y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma. **2.** Recomendar a la Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras la adjudicación de la Licitación Pública N° LP-SIBOIF-05-2023, denominada "Contratación para la Construcción de Auditorio", al Proveedor del Estado SEQUEIRA INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrito con el nombre comercial SEQUINSA, por el monto total de veinticinco millones quinientos noventa y nueve mil setecientos ocho córdobas con 62/100 (C\$25,599,708.62), IVA incluido, para la construcción de un auditorio con las condiciones necesarias para realizar eventos de la Superintendencia, tales como capacitaciones, reuniones, congresos y otros; por cumplir el oferente con todos los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, haber alcanzado el mayor puntaje y ajustarse al presupuesto de la contratación. **3.** En caso de incumplimiento por parte de SEQUEIRA INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SEQUINSA), se deja establecido el orden de prelación para el Ingeniero ERIK BENJAZMÍN SANTAMARÍA PINEDA, inscrito con el nombre comercial CONSTRUCTORA SANTAMARÍA Y ASESORÍA VERTICAL Y HORIZONTAL, por estar calificada su oferta y haber alcanzado el segundo lugar conforme el puntaje obtenido en la evaluación realizada en esta Licitación Pública.

### VI

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, constan en el expediente de contratación la verificación respectiva de que el presente procedimiento de contratación se encuentra cubierto por el capítulo de contratación pública de los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio siguientes: Centroamérica-República Dominicana; Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (CAFTA-DR); Chile-Centroamérica; Centroamérica-Panamá; Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo cual implica ampliar el término para la interposición del Recurso de Impugnación en diez días posteriores a la notificación de esta Resolución.

### VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.° SIB-OIF-XXIX-717-2021, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, emitida por el Superintendente de Bancos, y lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y 118 del Reglamento de Contrataciones, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábil después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

### POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la suscrita Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), por delegación contenida en la Resolución N.° SIB-OIF-XXIX-717-2021, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, suscrita de conformidad con el artículo 19, numeral 12, de la Ley N.° 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones

 2



PBX: (505) 2298 2100 c  
(505) 7826 2900 m

✉ correo@siboif.gob.ni  
[www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni)

📍 Km 7 carretera Sur, Managua, Nicaragua.  
Apartado Postal 788



## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Financieras" (Ley No. 316), contenida en la Ley N.º 974, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico); y el artículo 8, literal b, del Reglamento de Contrataciones; en uso de las facultades que le confiere la precitada Ley N.º 316; la Ley de Contrataciones, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.ºs 213 y 214, del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; y el Reglamento de Contrataciones, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.ºs 239 y 240, del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente, y las reformas pertinentes.

### RESUELVE SIB-OIF-XXXI-374-2023

- PRIMERO:** Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Ofertas, emitida el día veintiocho de junio del presente año, para la Licitación Pública N.º LP-SIBOIF-05-2023, denominada "Contratación para la Construcción de Auditorio".
- SEGUNDO:** Adjudicar la Licitación Pública N.º LP-SIBOIF-05-2023, denominada "Contratación para la Construcción de Auditorio", al Proveedor del Estado: **SEQUEIRA INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito con el nombre comercial **SEQUINSA**, por el monto total de veinticinco millones quinientos noventa y nueve mil setecientos ocho córdobas con 62/100 (C\$25,599,708.62), IVA incluido, para la construcción de un auditorio con las condiciones necesarias para realizar eventos de la Superintendencia, tales como capacitaciones, reuniones, congresos y otros; por cumplir el oferente con los todos requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, haber alcanzado el mayor puntaje y ajustarse al presupuesto de la contratación. El plazo de entrega es de ciento ochenta días calendarios a partir de la entrega del sitio.
- TERCERO:** En caso de incumplimiento por parte de SEQUEIRA INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SEQUINSA), se deja establecido el orden de prelación para el Ingeniero ERIK BENJAZMÍN SANTAMARÍA PINEDA, inscrito con el nombre comercial CONSTRUCTORA SANTAMARÍA Y ASESORÍA VERTICAL Y HORIZONTAL, por estar calificada su oferta y haber alcanzado el segundo lugar conforme el puntaje obtenido en la evaluación realizada en esta Licitación Pública.
- CUARTO:** En virtud de lo establecido en los artículos 123, inciso d), del Reglamento de Contrataciones, una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, el lugar y fecha estimados para que el oferente ganador firme el contrato será: el día veintiuno de julio del año en curso, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la ciudad de Managua, del Paso a desnivel Nejapa, 200 metros al este, 25 metros al sur. La suscrita en nombre y representación de la Superintendencia suscribirá el contrato correspondiente. El oferente adjudicado, previo a la firma del contrato, debe presentar la fianza de cumplimiento de contrato, emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total adjudicado, es decir, por la suma de dos millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos





# Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

setenta córdobas con 86/100 (C\$2,559,970.86). La fianza debe ser emitida en la misma moneda de la presentación de su oferta y con vigencia de doscientos cuarenta días calendarios, a partir de la fecha prevista para la firma del contrato.

- QUINTO:** El contrato será administrado conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación y estará conformado por los Licenciadas Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; María Naima Madriz Fong, Asesora Legal; Azucena Reyes Blandón, Sub Directora Administrativa; el Sr. Wilmer Velázquez Ney, Responsable de Servicios Generales y el Ing. Harwin Juriel Mondragón Flores, Asistente Supervisor de Servicios Generales. El Sr. Velázquez Ney, quien en su calidad de área solicitante y experto en la materia, será el coordinador del EAC, responsable de informar a éste, al Superintendente y Vice Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.
- SEXTO:** La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.
- SÉPTIMO:** Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

  
**MARTA MAYELA DÍAZ ORTIZ**  
Vice Superintendente de Bancos  
y de Otras Instituciones Financieras

